Constancia de secretaria: A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el Porvenir S.A. allego respuesta al oficio No 199 del 07 de abril de. Sírvase proveer. - Tuluá, mayo 24 de 2022.

ROMÁN CORREA BARBOSA
Secretario.

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0518
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-002-2022-00113-00.
EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA 2000
DEMANDADO: MARÍA DEL SOCORRO GONZALEZ DAVALOS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Mayo veinticinco (24) de dos mil veintidós (2022).

Para que la parte demandante se entere, se deja en conocimiento el oficio con radicado 4107412077790000, procedente de Porvenir S.A.

Fco

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb08755c5351e69efba459751016c2de55a91ca564ebd10cfba5b70bdb5f6b21**
Documento generado en 25/05/2022 11:50:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica